



Circular DA/002/2019

A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENLACES ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA.

De conformidad al artículo 114, fracciones I, VIII, XI, XXII, XXIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara que a la letra dice:

- "I. Colaborar con el diseño, en el ámbito de su competencia, de las medidas previstas en las políticas de austeridad y ahorro*
- VIII. Proporcionar apoyos, servicios y recursos materiales a las dependencias de acuerdo a su disponibilidad presupuestal*
- XI. Establecer los procedimientos administrativos que propicien la eficiencia y el aprovechamiento de los recursos en las dependencias y verificar su cumplimiento*
- XXII. Controlar y sistematizar el manejo de los recursos materiales, así como llevar el control de los índices de consumo de las dependencias basado en el Plan de Austeridad y Anticorrupción*
- XXIII. Contar con un sistema de control para el manejo de insumos y almacenes".*

Atendiendo a lo anterior y con la finalidad de que el Almacén General cuente con los insumos indispensables para el suministro de los recursos materiales necesarios para la operatividad de las distintas dependencias del Gobierno de Guadalajara, se adjunta al presente el catálogo de artículos con los que cuenta el Almacén General, asimismo se adjunta un formato, en el cual deberán de especificar los artículos correspondientes a las partidas 2110 (material de papelería y artículos de oficina) 2140 (consumibles de computo) y 2160 (material de limpieza) que consideran importantes para la operación de sus áreas y que no se encuentran en la actualidad dentro del catálogo de artículos del Almacén General, es primordial que para el llenado de dicho formato consideren importante las políticas de austeridad y ahorro.

Se solicita a **los Enlaces Administrativos** concentren la información de sus Unidades Responsables en un solo formato y no alterar o modificar el mismo, el cual deberá de ser enviado de manera física y electrónica en archivo Excel al correo **almacengeneral@guadalajara.gob.mx** a más tardar el día 12 de agosto del presente año.

Es importante mencionarles que con base en la información que proporcionen se llevará a cabo la compra consolidada para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de generar ahorros significativos en las partidas anteriormente mencionadas, las cuales son partidas centralizadas por el Almacén General.

Por último, **se solicita** mantengan sus inventarios de los almacenes que tienen bajo su resguardo actualizados, ya que es indispensable contar con un control de los recursos materiales y la racionalización de los mismos, asimismo se informa que personal adscrito al Almacén General dependiente de esta Dirección de Administración estará realizando visitas de forma aleatoria en las distintas dependencias del Gobierno, por lo anterior se requiere su apoyo para que les permitan el ingreso a los almacenes que tengan bajo su resguardo para verificar la eficiencia y el aprovechamiento de los recursos de manera prioritaria.

Sin más por el momento, me despido de ustedes.

Atentamente
"2019, año de igualdad de género en Jalisco"
Guadalajara, Jal., a 05 de Agosto de 2019

David Mendoza Martínez
Director de Administración